

28 NOV 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. El Decreto Exento N°2300, de fecha 30 de noviembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para la Municipalidad para el año 2017.
3. El Decreto Exento N°2301, de fecha 30 de noviembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto desagregado de ingresos y gastos Municipales para el año 2017.
4. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
5. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subrogue legalmente en el cargo.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 según el texto refundido fijado por el DFL.N° 1-19704 año 2012.

CONSIDERANDO: Que se deben realizar actividades en apoyo a la campaña teletón 2017, se solicita el cierre de calle Pérez, entre Arturo Prat y Vicuña Mackenna, Comuna de Cholchol, el día viernes 01 de diciembre del año 2017 desde las 14:00 hrs de la tarde hasta las 01:00 hrs de la madrugada del día domingo 03 de diciembre del año 2017.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE**, el cierre de calle Pérez, entre Arturo Prat y Vicuña Mackenna, Comuna de Cholchol, para realizar actividades en apoyo a la campaña Teletón 2017, el día viernes 01 de diciembre del año 2017, desde las 14:00 hrs de la tarde hasta las 01:00 hrs de la madrugada del día domingo 03 de diciembre del año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL


ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ATC/XTM/EST/mpp

Distribución:

- Archivo Sec. Municipal
- Archivo Obras
- Archivo Transparencia